

publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de solicitud de abono de inserción de anuncio en BOP, al objeto de continuar con la tramitación del expediente de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, núm. 15, 6.ª y 7.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 28079.  
Interesado: Don Rogelio Pérez Salinas.  
DNI: 27190433-V.

Expte.: AL-26519.  
Interesado: Don José Asensio Segura.  
DNI: 27223487-C.

Expte.: AL-28011.  
Interesada: Doña Carmen Emilia Chacón Berenguel.  
DNI: 45593114-F.

Expte.: AL-27717.  
Interesado: Don Jesús González Jiménez.  
DNI: 27503446-T.

Se pone en su conocimiento que deberán personarse en la Administración del Boletín Oficial de la Provincia, Diputación de Almería, sita en C/ Navarro Rodrigo, 17, 0471, Almería, en un plazo no superior a tres meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

Almería, 22 de enero de 2010.- El Director, Clemente García Valera.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 19 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Cazorla, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 128/2010).*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El día 3 de diciembre de 2009 se suscribió por los representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía la adhesión solicitada.

El Excmo. Ayuntamiento de Cazorla se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios a nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

De acuerdo con la cláusula undécima del Convenio Marco, procede la publicación de la adhesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cazorla, 19 de enero de 2010.- El Alcalde, Antonio José Rodríguez Viñas.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 122/2010).*

El Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería) acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El día 3 de diciembre de 2009 se suscribió por los representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía la adhesión solicitada.

El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería) se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

De acuerdo con la cláusula undécima del Convenio Marco, procede la publicación de la adhesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuevas del Almanzora, 15 de enero de 2010.- El Alcalde, Jesús Caicedo Bernabé.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a las subvenciones de carácter excepcional concedidas a las entidades que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a las siguientes entidades al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión:

Fecha de la Resolución: 29 de octubre de 2009.

Beneficiaria: Fundación Centro Tecnológico Metalmeccánico y del Transporte (CETEMET).

Importe: 276.683,20 euros.

Finalidad: Realización de un análisis de viabilidad del sector naval de Huelva y Sevilla que mejore la competitividad de las empresas en cuestión, defina estrategias empresariales que permitan asegurar el futuro de las mismas y la riqueza y el empleo que generan en nuestro territorio.

Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2009.

Beneficiario: Eurocei, Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A.

Importe: 440.507,00 euros.

Finalidad: Realización de un plan de asistencia integral a empresas de base tecnológica (EBT) y empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento.

Fecha de la Resolución: 21 de diciembre de 2009.

Beneficiaria: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (CTAP).

Importe: 380.000,00 euros.

Finalidad: Creación de una plataforma integral de servicios empresariales en China para apoyar, fomentar e impulsar la actividad comercial en todos los sectores productivos de Andalucía y, por tanto, mejorar su competitividad y resultados económicos.

Fecha de la Resolución: 18 de diciembre de 2009.

Beneficiaria: Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra (CTAP).

Importe: 282.210,00 euros.

Finalidad: Realización del proyecto trabajos para la mejora e innovación de la minería andaluza, para difundir y facilitar el acceso al conocimiento del sector minero, favorecer la integración medioambiental de la actividad minera y modernizar la gestión administrativa de proyectos.

Fecha de la Resolución: 21 de diciembre de 2009.

Beneficiaria: Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA).

Importe: 201.840,00 euros.

Finalidad: Creación y gestión de unidades técnicas de apoyo a la competitividad en los clusters de la madera, piedra y cerámica.

Fecha de la Resolución: 21 de diciembre de 2009.

Beneficiaria: Asociación Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

Importe 1.150.000,00 euros.

Finalidad: Desarrollo de proyectos de innovación para empresas de reducido tamaño, las más numerosas en Andalucía, que permitan mejorar su posición competitiva, adquiriendo conocimientos y técnicas específicas, adaptadas a su realidad e implantadas a través de una red de consultores especializados.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la oferta pública continuada de arrendamientos de espacios en el Centro de Empresas del Parque Tecnológico de Andalucía (CEPTA).*

Se informa de la oferta continuada de arrendamiento de espacios en el Centro de Empresas del PTA (CEPTA), titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.

El Pliego de condiciones que han de regir la oferta pública así como la información detallada de los inmuebles disponibles en cada momento se encuentra en la dirección [www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es).

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la oferta pública continuada de arrendamiento de espacios en el Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT).*

Se informa de la oferta continuada de arrendamiento de espacios en el Edificio de Módulos Tecnológicos del PTA (EMT) titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.

El Pliego de condiciones que ha de regir la oferta pública así como la información detallada de los inmuebles disponibles en cada momento se encuentra en la dirección [www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es).

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto para la tramitación de concesión administrativa que se cita. (PD. 285/2010).*

Anuncio de información pública del proyecto denominado «Proyecto de construcción para la obtención de la concesión administrativa de las instalaciones náutico-deportivas de la Asociación Náutica San Miguel (Cartaya)», suscrito en junio de 2009, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Manuel González Moles y don Ozgur Unay Unay, para la tramitación de Concesión Administrativa, en la zona de Servicio de la Ría del Piedras.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio de la Ría del Piedras, consistente en la construcción y explotación de unas instalaciones náuticos-deportivas en la playa de San Miguel, Cartaya (Huelva).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por la Asociación Deportiva Náutica San Miguel, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Punta Umbría o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Punta Umbría o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa. (PD. 286/2010).*

Anuncio de Información Pública de los documentos técnicos denominados «Proyecto Básico para el Otorgamiento